

**MEMORIA ABREVIADA DEL EJERCICIO CERRADO
A 31 DE DICIEMBRE DE 2022**

FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES DE MADRES SOLTERAS

1 ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD.

La Entidad Federación de Asociaciones de Madres Solteras (FAMS), se constituye al amparo de la Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, y normas complementarias, con capacidad jurídica y plena capacidad de obrar, careciendo de ánimo de lucro y por tiempo indefinido. Y se inscribe en el registro Nacional de Asociaciones el 6 de abril de 1.994.

Su domicilio social se encuentra en la calle Bravo Murillo, Nº 4 Local, C.P. 28015 Madrid y su ámbito territorial en el que va a realizar principalmente sus actividades abarca todo el territorio Nacional (Estatal).

Los **fin**es específicos de la Federación son los siguientes:

1. Estudiar y analizar la situación del colectivo de mujeres con responsabilidades familiares no compartidas.
2. Promover la igualdad de derechos de las Familias respetando su diversidad.
3. Fomentar medidas de apoyo encaminadas a prevenir el riesgo de exclusión social de la Familias Monoparental y promover su bienestar biopsicosocial.
4. Promover, potenciar y facilitar la participación activa de las mujeres con responsabilidades familiares no compartidas en todos los ámbitos.
5. Impulsar acciones encaminadas a potenciar la autonomía y el desarrollo y adquisición de recursos personales de las Familias Monoparentales.
6. Promover acciones de Cooperación y Desarrollo con otras asociaciones o entidades tanto en la Unión Europea como en el ámbito Internacional, cuyos objetivos sean afines a esta Federación
7. Impulsar intercambios de experiencias y el trabajo conjunto con otras entidades tanto a nivel Nacional como Internacional.
8. Promover campañas informativas y reivindicativas para defender los derechos profesionales, jurídicos y culturales tanto de las madres como de sus hijas e hijos.
9. Establecer cauces de diálogo con las Administraciones Públicas, Central, Autonómicas y Locales, para la promoción y defensa de los intereses de las Familias Monoparentales.

Para el cumplimiento de estos fines se realizarán las siguientes **actividades**:

1. Realizar cualquier tipo de estudios e investigaciones que la Federación considere de importancia.
2. Campañas informativas y reivindicativas para defender los derechos profesionales, jurídicos y culturales tanto de las madres como de sus hijas e hijos.
3. Divulgación de artículos, folletos, dípticos, libros, etc., sobre las madres solteras y sus hij@s.
4. Actividades de formación y promoción laboral.
5. Promoción del voluntariado.
6. Desarrollar y potenciar programas destinados a:
 - a) Favorecer la conciliación laboral y familiar de madres solas con menores a su cargo.
 - b) Apoyar el movimiento asociativo de las mujeres y su participación social.
 - c) Apoyar la creación de centros y servicios de Atención Psicosocial.
 - d) Promoción de la salud.

7. Colaborar e intercambiar información con otras entidades en el ámbito Nacional e Internacional con objetivos afines a estos Estatutos.
8. Participar activamente en todas los Foros de interés para este colectivo.
9. Cualesquiera otras acciones lícitas y/o legítimas, que tienden a favorecer la realización de sus fines.

2 BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES:

2.1 IMAGEN FIEL

Las cuentas anuales que se presentan en esta memoria han sido formuladas por la Junta Directiva con fecha 25 de septiembre de 2023 con el objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, la situación financiera y los resultados del ejercicio 2022, así como el grado de cumplimiento de las actividades desarrolladas. Todas las cifras están expresadas en euros.

Las citadas cuentas han sido preparadas a partir de los registros contables de la F.A.M.S. a 31 de diciembre de 2022, siguiendo los principios contables de acuerdo con el Plan General de Contabilidad del RD1515/2007 y la adaptación regulada en el Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos y el modelo de plan de actuación de las entidades sin fines lucrativos, así como así como lo establecido en la Resolución de 26 de marzo de 2013, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, por la que se aprueba el plan general de contabilidad de las entidades sin fines lucrativos, y el resto de disposiciones legales vigentes en materia contable.

Están integradas por el balance de situación, la cuenta de resultados y la memoria según el modelo abreviado, con las adaptaciones para entidades sin fines lucrativos.

Las Cuentas Anuales adjuntas se someterán a la aprobación por la Asamblea, estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna.

Los importes contenidos en las cuentas anuales están expresados en euros.

2.2 PRINCIPIOS CONTABLES NO OBLIGATORIOS APLICADOS

No ha habido razones excepcionales que justifiquen la falta de aplicación de algún principio contable obligatorio.

No se han aplicado otros principios contables no obligatorios.

2.3 ASPECTOS CRÍTICOS DE LA VALORACIÓN Y ESTIMACIÓN DE LA INCERTIDUMBRE

La Asociación ha elaborado sus estados financieros bajo el principio de empresa en funcionamiento, sin que exista ningún tipo de riesgo importante que pueda suponer cambios significativos en el valor de los activos o pasivos en el ejercicio siguiente.

Por lo demás no se ha visto alterado el funcionamiento de la entidad, ni en personal ni en gastos realizados.

2.4 COMPARACIÓN DE LA INFORMACIÓN

A los efectos de la obligación establecida en el artículo 35.6 del Código de Comercio, y a los efectos derivados de la aplicación del principio de uniformidad y del requisito de comparabilidad, las cuentas anuales del ejercicio 2021, se presentan comparadas con las del ejercicio anterior.

2.5 ELEMENTOS RECOGIDOS EN VARIAS PARTIDAS

No hay elementos de naturaleza similar incluidos en diferentes partidas dentro del Balance y en la Cuenta de Resultados.

2.6 CAMBIOS EN CRITERIOS CONTABLES

No se ha realizado en el ejercicio ajustes a las cuentas por cambios de criterios contables.

2.7 CORRECCIÓN DE ERRORES

No se han detectado errores existentes al cierre del ejercicio que obliguen a reformular las cuentas.

3 EXCEDENTE DEL EJERCICIO.

En el ejercicio 2022, el **resultado económico ha sido de 2.983,99 euros.**

La propuesta de aplicación del excedente es:

<i>Base de reparto</i>	<i>Importe</i>
Excedente del ejercicio	2.983,99 €
Remanente	
Reservas voluntarias	
Otras reservas de libre disposición	
Total.....	2.983,99 €

<i>Distribución</i>	<i>Importe</i>
A fondo social	
A reservas voluntarias	2.983,99 €
A remanente	
A compensación de excedentes negativos de ejercicios anteriores	
Total.....	2.983,99 €

En el ejercicio 2021, el **resultado económico fue de 2.239,31 euros.**

La propuesta de aplicación del excedente fue:

<i>Base de reparto</i>	<i>Importe</i>
Excedente del ejercicio	2.239,31 €
Remanente	
Reservas voluntarias	
Otras reservas de libre disposición	

Total.....	2.239,31 €
------------	-------------------

<i>Distribución</i>	<i>Importe</i>
A fondo social	
A reservas voluntarias	2.239,31 €
A remanente	
A compensación de excedentes negativos de ejercicios anteriores	
Total.....	2.239,31 €

4 NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN.

4.1 INMOVILIZADO INTANGIBLE

No tiene.

4.2 BIENES INTEGRANTES DEL PATRIMONIO HISTÓRICO

No tiene.

4.3 INMOVILIZADO MATERIAL

Los bienes comprendidos en el inmovilizado material se han valorado por el precio de adquisición y minorado por las correspondientes amortizaciones acumuladas y cualquier pérdida por deterioro de valor conocida. El precio de adquisición o coste de producción incluye los gastos adicionales que se producen necesariamente hasta la puesta en condiciones de funcionamiento del bien.

4.4 TERRENOS Y CONSTRUCCIONES

No tiene.

4.5 PERMUTAS

No tiene.

4.6 INSTRUMENTOS FINANCIEROS

La F.A.M.S. tiene registrados en el Capítulo de instrumentos financieros, aquellos que dan lugar a un activo financiero en una empresa y, simultáneamente, a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio en otra empresa. La presente norma resulta de aplicación a los siguientes instrumentos financieros.

- Activos financieros:

- o Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.
- o Préstamos y partidas a cobrar: clientes y deudores varios.

2 Pasivos financieros

- o Débitos y partidas a pagar: proveedores y acreedores varios;

Préstamos y partidas a cobrar: Inicialmente se contabilizan por su valor razonable que no es otra cosa que el precio de la transacción, es decir, el valor razonable de la contraprestación más todos los costes que le han sido atribuibles directamente. En caso de que haya evidencia objetiva de que los activos hayan sufrido un

deterioro de valor, se efectúan las correcciones valorativas necesarias. Posteriormente, se registran a su coste amortizado, correspondiendo al efectivo entregado, menos las devoluciones del principal efectuadas, más los intereses devengados no cobrados en el caso de los préstamos, y al valor actual de la contraprestación realizada en el caso de las cuentas por cobrar. La asociación registra las correspondientes provisiones por la diferencia existente entre el importe a recuperar de las cuentas por cobrar y el valor en libros por el que se encuentran registradas.

Efectivo y otros activos líquidos: Bajo este epígrafe del balance de situación adjunto se registra el efectivo en caja y bancos.

Débitos y partidas a pagar: Inicialmente se contabilizan por su valor razonable, es decir, por el precio de la transacción más todos los costes atribuibles directamente. Posteriormente se contabilizan por su coste amortizado.

Los préstamos, obligaciones y similares se registran inicialmente por el importe recibido, neto de costes incurridos en la transacción. Los gastos financieros, incluidas las primas pagaderas en la liquidación o el reembolso y los costes de transacción, se contabilizan en la cuenta de resultados según el criterio del devengo utilizando el método del interés efectivo. El importe devengado y no liquidado se añade al importe en libros del instrumento en la medida en que no se liquidan en el período en que se producen.

4.7 EXISTENCIAS

No tiene.

4.8 TRANSACCIONES EN MONEDA EXTRANJERA

No tiene.

4.9 IMPUESTOS SOBRE BENEFICIOS

La FAMS se encuentra parcialmente exenta según el artículo 9.3 del Impuesto sobre Sociedades.

Al final del ejercicio la Federación realiza la conciliación entre el resultado contable y fiscal, reconociendo, en su caso, como gasto del ejercicio el Impuesto sobre Sociedades que se obtenga.

Todas las rentas obtenidas por la Federación están exentas del Impuesto de Sociedades.

4.10 INGRESOS Y GASTOS

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio del devengo con independencia del momento en que se produce la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

No obstante, la entidad únicamente contabiliza los excedentes realizados a la fecha de cierre del ejercicio, en tanto que los riesgos y las pérdidas previsibles, aun siendo eventuales, se contabilizan tan pronto son conocidos.

4.11 PROVISIONES Y CONTINGENCIAS

Las cuentas anuales recogen como provisiones los pasivos no financieros que resulten de hechos presentes o pasados que sean una obligación en el momento de cierre de las cuentas y que obliguen a la asociación a desprenderse de recursos que incorporen beneficios económicos para cancelar la obligación. Es decir, el hecho por el que surge ya se ha realizado y la asociación está obligada, aunque es indeterminada la cuantía o la fecha en las que se producirá el pago, y se cuantifican con la información de la que se dispone en el momento del cierre.

4.12 CRITERIOS EMPLEADOS PARA EL REGISTRO Y VALORACIÓN DE LOS GASTOS DE PERSONAL

Ante la ausencia de cualquier necesidad previsible de terminación anormal del empleo y dado que no reciben

indemnizaciones aquellas empleadas que se jubilan o cesan voluntariamente en sus servicios, los pagos por indemnizaciones, cuando surgen, se cargan a gastos en el momento en que se toma la decisión de efectuar el despido.

En el caso de causa justificada, la entidad indemniza a sus empleados cuando cesan en sus servicios y dichas cantidades figuran como gastos del ejercicio en la Cuenta de Resultados.

4.13 SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS

Las subvenciones, donaciones y legados no reintegrables se contabilizan, con carácter general, directamente en el patrimonio neto de la entidad para su posterior reclasificación al excedente del ejercicio como ingresos.

Las subvenciones, donaciones y legados no reintegrables que se obtienen sin asignación a una finalidad específica se contabilizan directamente en el excedente del ejercicio en el que se reconocen.

Las subvenciones, donaciones y legados con carácter de reintegrable se registran como pasivos hasta que adquieran la condición de no reintegrables. A estos efectos, se consideran no reintegrables cuando exista un acuerdo individualizado de concesión de la subvención, donación o legado a favor de la entidad, se hayan cumplido las condiciones establecidas para su concesión y no existan dudas razonables sobre su recepción.

En el supuesto de ejecución parcial, el importe recibido se calificará como no reintegrable en proporción al gasto ejecutado, siempre que no existan dudas razonables de que se concluirá en los términos fijados en las condiciones del otorgamiento.

2. Valoración.

Las subvenciones, donaciones y legados de carácter monetario se valorarán por el valor razonable del importe concedido.

Las de carácter no monetario o en especie se valorarán por el valor razonable del bien o servicio recibido, siempre que el valor razonable del citado bien o servicio pueda determinarse de manera fiable.

3. Criterios de imputación al excedente del ejercicio.

La imputación al excedente del ejercicio de las subvenciones, donaciones y legados que tengan el carácter de no reintegrables se efectuará atendiendo a su finalidad.

En este sentido, el criterio de imputación de una subvención, donación o legado de carácter monetario deberá ser el mismo que el aplicado a otra subvención, donación o legado recibido en especie, cuando se refieran a la adquisición del mismo tipo de activo o a la cancelación del mismo tipo de pasivo.

Cuando se obtengan para financiar gastos específicos: se imputarán como ingresos en el mismo ejercicio en el que se devenguen los gastos que estén financiando.

Cuando se obtengan para adquirir activos del inmovilizado intangible, material e inversiones inmobiliarias: se imputarán como ingresos del ejercicio en proporción a la dotación a la amortización efectuada en ese periodo para los citados elementos o, en su caso, cuando se produzca su enajenación, corrección valorativa por deterioro o baja en balance. Se aplicará este mismo criterio si la ayuda tiene como finalidad compensar los gastos por grandes reparaciones a efectuar en los bienes del Patrimonio Histórico

Sin perjuicio de lo anterior, en caso de enajenación del activo recibido, si la entidad estuviera obligada a destinar la contraprestación obtenida de manera simultánea a la adquisición de un activo de la misma naturaleza, la subvención, donación o legado se imputará como ingreso del ejercicio en el que cese la citada restricción.

Se considerarán en todo caso de naturaleza irreversible las correcciones valorativas por deterioro de los elementos en la parte en que éstos hayan sido financiados gratuitamente.

4.14 CRITERIOS EMPLEADOS EN TRANSACCIONES ENTRE PARTES VINCULADAS

No tiene.

5 INMOVILIZADO MATERIAL, INTANGIBLE E INVERSIONES INMOBILIARIAS.

5.1 ANÁLISIS DE MOVIMIENTOS

El desglose es el siguiente:

<i>Denominación del Bien</i>	<i>Saldo Inicial</i>	<i>Entradas</i>	<i>Salidas</i>	<i>Saldo Final</i>
215. Otras Instalaciones	135,96			135,96
216. Mobiliario	31,00			31,00
217. Equipos para Proceso de Información	9.846,73	1.070,45		10.917,18
219. Otro Inmovilizado Material	3.019,89			3.019,89
Total.....	13.033,58	1.070,45		14.104,03

5.2 AMORTIZACIONES

El desglose es el siguiente:

<i>Denominación del Bien</i>	<i>Saldo Inicial</i>	<i>Entradas</i>	<i>Salidas</i>	<i>Saldo Final</i>
2815. A.A. Otras Instalaciones	-135,96			-135,96
2816. A.A. Mobiliario	-31,00			-31,00
2817. A.A. Procesos Información	-7.542,44	-1.255,55		-8.797,99
2819. A.A. Otro Inmovilizado Material	-1.586,28	-754,98		-2.341,26
Total.....	-9.295,68	-2.787,96		-11.306,21

5.3 ARRENDAMIENTOS FINANCIEROS Y OTRAS OPERACIONES

No aplica.

5.4 INMUEBLES CEDIDOS A LA ENTIDAD O POR LA ENTIDAD

La Federación no tiene inmuebles cedidos en su inmovilizado.

5.5 INFORMACIÓN SOBRE CORRECCIONES VALORATIVAS

No aplica.

6 BIENES DEL PATRIMONIO HISTÓRICO.

No aplica.

7 USUARIOS Y OTROS DEUDORES DE LA ACTIVIDAD PROPIA.

El desglose de este importe en 2022 es el siguiente: **CUENTAS 448**

Denominación de la cuenta	Saldo Inicial	Entradas	Salidas	Saldo Final
Usuarios Deudores	0.00			0,00
Patrocinadores				
Afiliados y otros deudores de la actividad propia		14.980,00	14.980,00	0,00
Total...	0,00	14.980,00	14.980,00	0,00

El desglose de este importe en 2021 es el siguiente: **CUENTAS 448**

Denominación de la cuenta	Saldo Inicial	Entradas	Salidas	Saldo Final
Usuarios Deudores	0.00			0,00
Patrocinadores				
Afiliados y otros deudores de la actividad propia		1.130,00	1.130,00	0,00
Total...	0,00	1.130,00	1.130,00	0,00

8 BENEFICIARIOS - ACREEDORES.

Denominación de la cuenta	Saldo Inicial	Entradas	Salidas	Saldo Final
Beneficiarios acreedores	0,00	0,00	0,00	0,00
Otros acreedores de la actividad propia	0,00	0,00	0,00	0,00
Total...	0,00	0,00	0,00	0,00

9 ACTIVOS FINANCIEROS.

La Federación no dispone de activos financieros a largo plazo.

Los Activos Financieros a corto plazo son los siguientes:

	Instrumentos financieros a corto plazo							
	Instrumentos de patrimonio		Valores representativos de deuda		Créditos derivados Otros			
	2022	2021	2022	2021	2022	2021	2022	2021
Activos a valor razonable								
Inversiones mantenidas hasta vencimiento								
Préstamos y partidas a cobrar								
Activos disponibles para la venta								
Derivados de cobertura								
TOTAL								

EFFECTIVO Y OTROS ACTIVOS LÍQUIDOS

Saldo efectivo a 31-12-2022: 197.970,79 €

Caja: 3.779,72 €

Bancos: 194.191,07 €

10 PASIVOS FINANCIEROS.

La Federación no dispone de pasivos financieros a largo plazo.

Los pasivos financieros a corto plazo son los siguientes:

	Instrumentos financieros a corto plazo							
	Deudas con entidades de crédito		Obligaciones y otros valores negociables		Derivados. Otros		Total	
	2022	2021	2022	2021	2022	2021	2022	2021
Débitos y partidas a pagar					294.313,49	204.270,73	294.313,49	204.270,73
Pasivos a valor razonable con cambios en P y G								
Otros								
TOTAL					294.313,49	204.270,73	294.313,49	204.270,73

11 FONDOS PROPIOS.

2022

Denominación de la cuenta	Saldo Inicial	Entradas	Salidas	Saldo Final
Reservas voluntarias	1.008,88	2.239,31		3.248,19
Remanente				
Excedentes de ejercicios anteriores	1.305,04			1.305,04
Excedente del ejercicio	2.239,31	2.983,99	2.239,31	2.983,99
Total...	4.553,23	5.223,30	2.239,31	7.537,22

2021

Denominación de la cuenta	Saldo Inicial	Entradas	Salidas	Saldo Final
Reservas voluntarias	1.008,88			1.008,88
Remanente				
Excedentes de ejercicios anteriores	0,00	1.305,04		1.305,04
Excedente del ejercicio	1.305,04	2.239,31	1.305,04	2.239,31
Total...	2.313,92	3.544,35	1.305,04	4.553,23

La variación de los Fondos Propios en el ejercicio 2022 se debe al excedente positivo obtenido por la Federación en el ejercicio.

12 SITUACIÓN FISCAL.

12.1 IMPUESTOS SOBRE BENEFICIOS

La Federación se encuentra parcialmente exenta del impuesto de sociedades según el artículo 9.3 de la Ley del Impuesto de Sociedades.

La conciliación del resultado contable con la base imponible del impuesto de sociedades en 2022 es la siguiente:

Todas las Rentas Obtenidas por la entidad están exentas.

	Aumentos (+)	Disminuciones (-)	Importe
Excedente del ejercicio			2.983,99
Diferencias permanentes: Gastos e ingresos exentos según Ley 49/2002	225.604,18	228.588,17	-2.983,99
Impuesto de Sociedades			0

La conciliación del resultado contable con la base imponible del impuesto de sociedades en 2021 fue la siguiente:

	Aumentos (+)	Disminuciones (-)	Importe
Excedente del ejercicio			2.239,31
Diferencias permanentes: Gastos e ingresos exentos según Ley 49/2002	233.516,26	235.755,57	-2.239,31
Impuesto de Sociedades			0

12.2 OTROS TRIBUTOS

Se ha aplicado a esta cuenta de gastos (631) las tasas pagadas al Registro de Asociaciones Estatal para la obtención de certificaciones.

Los saldos a 31 de diciembre de 2022 con las administraciones públicas son los siguientes:

	<u>2022</u>	<u>2021</u>
• Hacienda Pública Acreedora	9.679,47 euros	5.120,94 euros
• Seguridad Social Acreedora	3.499,84 euros	2.177,12 euros
• H.P. Deudora Subvenciones	113.090,87 euros	176.000,00 euros

13 INGRESOS Y GASTOS.

Partida	GASTOS	
	2022	2021
Ayudas monetarias y otros		
Ayudas monetarias		
Aprovisionamientos		
Gastos de personal	155.004,17	135.999,50
Sueldos y Salarios	125.763,20	108.350,26
S.S. a cargo empresa	29.240,97	27.649,24
Otros gastos de la actividad	68.177,40	94.728,80
Arrendamientos y cánones	3.000	3.000
Reparación y conservación	2.736,31	8.815,00
Serv. Profes. Independientes	22.446,21	46.986,48
Gastos de Transporte	28,55	
Primas de seguros	24,00	24,00
Servicios bancarios y similares	780,35	846,67
Publicidad, propaganda y RRPP	6.096,97	15.681,11
Suministros	926,87	762,41
Otros servicios	31.337,38	18.613,13
Otros Tributos	11,94	
Otros gastos de gestión corriente	788,82	
Amortización	2.010,53	2.787,96
Gastos excepcionales	0,00	0,00
Impuesto corriente		
Otros resultados	412,08	
Total...	225.604,18	233.516,26

Partida	INGRESOS	
	2022	2021
Importe de la Actividad Propia	227.366,78	234.136,99
Cuotas de usuarios y afiliados		1.130,00
Subvenciones, donaciones y legados a la actividad	212.386,78	233.006,99
Otras donaciones y legados transferidos al rdo ejercicio		
Otros ingresos de la actividad	14.980,00	
Subvenciones, donaciones, legados transferidos al rdo ejercicio	1.206,08	1.612,06
Otros resultados	0,00	0,00
Otros ingresos excepcionales		
Otros Ingresos Financieros	15,31	6,52
Total...	228.588,17	235.755,57

14 SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS.

Subvenciones No Reintegrables:

Dado que no existen dudas razonables de la ejecución de las subvenciones concedidas, se consideran todas ellas No Reintegrables.

Entidad Concedente	Año de concesión	Período de aplicación	Importe concedido	Imputado a resultados hasta comienzo del ejercicio	Imputado al resultado del ejercicio	Total imputado a resultados	Importe no justificado	Pendiente de imputar a resultados
MSSSel (IRPF 2018 ejecución en 2019)	2018	2019	40.000,00	39.468,68	512,50	39.981,18		18,82
MSSSel (IRPF 2018 ejecución en 2019)	2018	2019	99.000,00	96.687,24	622,50	97.309,74	1.123,26	567,00
M Func, Coord y Promoción Asociativa INSTITUTO DE LA MUJER	2021	2022	27.671,00		27.671,00	27.671,00		0,00
Sost Econ-financ estructura central TS UNAF Ley 11/2020	2021	2022	81.600,00		81.600,00	81.600,00		0,00
Prog Afianamiento Red Estatal Familias Monoparentales MSPSel	2021	2022	50.000,00		50.000,00	50.000,00		0,00
Progr Anál impacto COVID 19 SALUD MENTAL FAMILIAS MONOPARENTALES MSPSel	2021	2022	25.000,00		25.000,00	25.000,00		0,00
Programa Espacio de encuentro: SALUD-HABLE	2021	2022	20.000,00		19.071,08	19.071,08		928,92
Subvenciones totales...			343.271,00	136.155,92	204.477,08	340.633,00	1.123,26	1.514,74
Otras Donaciones	2022	2022	6.115,78		6.115,78	6.115,78		0
Donaciones y legados(Cesión local)	2022	2022	3.000,00		3.000,00	3.000,00		0
Donaciones totales...			9.115,78	0,00	9.115,78	9.115,78	0,00	0,00
Totales...			352.386,78	136.155,92	213.592,86	349.748,78	1.123,26	1.514,74

Movimiento del grupo 13

2022

Cuenta	Denominación de la cuenta	Saldo Inicial	Entradas	Salidas	Saldo Final
130	Subvenciones y donaciones de capital	1.720,82	1.000,00	1.206,08	1.514,74
132	Subvenciones y donaciones	0,00	212.386,78	212.386,78	0,00
	TOTAL	1.720,82	213.386,78	213.592,86	1.514,74

2021

Cuenta	Denominación de la cuenta	Saldo Inicial	Entradas	Salidas	Saldo Final
130	Subvenciones y donaciones de capital	3.332,88	0,00	1.612,06	1.720,82
132	Subvenciones y donaciones	0,00	233.006,99	233.006,99	0,00
	TOTAL	3.332,88	233.006,99	234.619,05	1.720,82

Subvenciones Reintegrables ESTAS SON LAS CONCEDIDAS EN 2022.

Entidad Concedente	Año de concesión	Período de aplicación	Importe concedido	Reclasificado a 13	Pendiente de imputar a resultados
Subvención destinada a apoyar al movimiento Asociativo y fundacional de ámbito estatal NSTITUTO DE LAS MUJERES (2022 ejecución en 2023)	2022	2023	23.482,00		23.482,00
Subvención Nominativa Concesion directa TS UNAF Ley 22/2021	2022	2023	81.600,00		81.600,00
Subvención del 0'7 2022 Red Estatal de Entidades de Familias Monoparentales exp: 193.22	2022	2023	50.190,62		50.190,62
Subvención del 0,7 2022 Asistencia Jurídica a Familias Monoparentales ex.:193.22	2022	2023	20.000,00		20.000,00
Subvención del 0,7 2022 Espacio de Encuentro: Salud-Hable Exp.: 193.22	2022	2023	20.000,00		20.000,00
Subvención de 0'7 2022 Monomarentalidad e Inmigración desde una Perspectiva Interseccional Exp.: 193.22	2022	2023	20.000,00		20.000,00
MAEDH La infancia en el centro	2022	2023	6.750,00		6.750,00
Subvención IRPF Madrid (UNAF)	2022	2023	22.290,87		22.290,87
Subv. Directa I Mujeres de PGE	2022	2023	50.000,00		50.000,00
			Subvenciones totales...	294.313,49	294.313,49

Movimiento del grupo 52

2022

Denominación de la cuenta	Saldo Inicial	Entradas	Salidas	Saldo Final
Deudas CP transformables a Subvenciones	204.270,73	294.313,49	204.271,00	294.313,49

15 ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD. APLICACIÓN DE ELEMENTOS PATRIMONIALES A FINES PROPIOS. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN.

15.1 ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD.

15.1.1 ACTIVIDADES REALIZADAS

Se rellenarán tantas fichas como actividades tenga la entidad La ficha comprende desde el punto 15.1.1.1 al 15.1.1.3.

15.1.1.1 Actividad 1: Subvención ejecutada por FAMS

Denominación de la actividad	Subvención nominativa de concesión Directa 2021 (Ley 11/2020) PGE Convocatoria Tercer Sector a través de UNAF para ejecutar en 2022
Tipo de Actividad *	Propia
Lugar de desarrollo de la actividad	Estatal

1) *Indicar si se trata de una actividad propia o mercantil.

Descripción detallada de la actividad.

Teniendo en cuenta los tres ejes en los que se basa el contenido del programa, se han llevado a cabo las siguientes actuaciones a lo largo del periodo de ejecución (Enero-Diciembre 2022)

En primer lugar, en el eje, **“Mantenimiento de la estructura de trabajo de FAMS”**, podemos decir que se ha analizado la situación de las madres solteras en todo el territorio nacional. Esta exhaustiva investigación nos ayuda a actuar en base a la realidad y coordinar las acciones más apropiadas desde las diversas asociaciones que forman parte de la Federación de Asociaciones de Madres Solteras (en adelante, FAMS).

Con la ejecución de nuestras actuaciones en este eje, pretendemos analizar la situación de las familias monoparentales en las diversas Comunidades Autónomas, para impulsar actividades específicas que den respuesta a la demanda recogida desde FAMS.

Para ello se han detectado las desigualdades existentes y se ha trabajado en coordinación con las entidades de FAMS, con el fin de reivindicar recursos que supongan mejoras en las condiciones de vida de las familias monomarentales.

Cumpliendo con el objetivo de visibilizar a las familias monoparentales este año, desde FAMS hemos celebrado el **V Congreso de Familias monomarentales: Directas a por nuestros derechos**” cuyo fin principal ha sido analizar el contenido de la Ley de Familias que desde el Ministerio de Servicios Sociales y Agenda 2030 están preparando. En este año el congreso se ha dirigido únicamente para las entidades de familias monoparentales con las que FAMS tiene contacto, para poder hacer un análisis más exhaustivo de esta normativa y trabajar de primera mano en las aportaciones a dicho texto.

Durante todo el año 2022, FAMS ha basado parte de sus objetivos en el trabajo directo del contenido de esta normativa que por fin dará a las familias monomarentales un apoyo y una protección necesaria para este modelo familiar.

Es importante resaltar que 3 de cada 10 familias de nuestro país, están encabezadas por una única persona adulta (81% mujeres) responsable del sostenimiento de la unidad familiar. En concreto casi el 25% de las familias con menores, son familias monoparentales.

Este año, tras años de parón en la celebración del congreso, hemos conseguido volver a la prespecialidad de las familias monoparentales, y hemos de forma paralela al trabajo de las representantes de las entidades de familias monoparentales hemos podido tener un espacio de ocio para los y las menores de las familias, que bajo la supervisión de monitoras han podido compartir con sus madres un espacio de trabajo y también de ocio.

Hemos contado con la participación de FOTOCASA, quienes nos han facilitado que este cuidado de menores fuera posible.

Desde el equipo de estudios FAMS, departamento creado para analizar la realidad de las familias monomarentales, y reivindicar acciones que supongan una estabilidad y mejora en las familias, se han publicado de forma periódica análisis temáticos que analizan la realidad de estas familias en diferentes ámbitos.

Como todos los años, FAMS hace un uso profesional y sistemático de los perfiles en las redes sociales y en la página web, donde se difunde toda la información y se redactan y elaboran noticias de interés para el colectivo que nos ocupa o para entidades que trabajan de forma directa con dicho nuestras familias.

Durante el periodo de ejecución del programa, se ha incrementado nuestra participación activa en internet, siendo cada vez más conscientes de nuestro potencial de difusión por este medio. Como consecuencia, durante el año de ejecución las visitas a nuestra web www.familiasmonomarentales.es han alcanzado la cifra de 42.231, siendo el total de visitantes distintos de 29.365. También se han incrementado las usuarias que nos visitan en las redes sociales, aunque sabemos que el impacto en este caso es difícil de cuantificar por el llamado “efecto viral”.

Teniendo en cuenta el segundo eje en el que se basa la actividad, **“Coordinación de entidades de Familias Monomarentales”** podemos afirmar que para hacer posible esta coordinación entre entidades, se han llevado a cabo reuniones periódicas, tanto presenciales como on-line.

En dichas reuniones, se han elaborado y clarificado unas directrices comunes para todas las entidades de familias monoparentales, aunando nuestros esfuerzos y haciendo circular la información de forma óptima, tanto desde la Junta Directiva de las asociaciones, como desde los equipos profesionales.

Una de las actuaciones más relevantes dentro de este eje, son los asesoramientos que se brindan a las entidades de familias monoparentales.

Estos asesoramientos tienen como objetivo principal aumentar los conocimientos del personal técnico de dichas asociaciones, permitiendo así el empoderamiento de las entidades y su participación activa a la hora de proyectar actuaciones.

Este trabajo, tiene como consecuencia una mayor eficacia y eficiencia en los programas de las diversas entidades, con un claro beneficio para el colectivo de familias monomarentales y la sociedad en su conjunto.

En este 2022, se han elaborado asesoramientos en las siguientes entidades de familias monoparentales:

1. Fagamos Galicia.

2. Criasol Talavera.

Dentro de esta línea de actuación también se tienen en cuenta los asesoramientos que se realizan a las familias monomarentales, de forma personalizada, según la temática. A lo largo de este año, se ha seguido acompañando e informando a varias familias, que mediante mail o teléfono, han solicitado información en la reivindicación de la equiparación de permisos de cuidado del menor.

Otra línea de actuación importante es la de especificar y aunar criterios de actuación entre las asociaciones con objetivos afines para así consolidar una red nacional de familias monomarentales, a la que hemos denominado "Red Estatal de entidades de Familias Monoparentales". Dicha red se hace posible a través del intercambio de experiencias y buenas prácticas. Para ello, desde FAMS se está coordinando el contacto con las organizaciones que forman la Red a través de reuniones y se han planteado actuaciones reivindicativas con el objetivo de visibilizar a las familias monoparentales y su paradigma actual. A lo largo del año de ejecución, se han ido integrando a la Red organizaciones y grupos de familias monoparentales, llegando a formar la red un total de 20 entidades de familias monoparentales, con presencia en doce Comunidades Autónomas.

Se ha colaborado, como es nuestra costumbre, con diversas entidades e instituciones públicas y privadas, a nivel nacional e internacional, que tienen objetivos afines, participando en actos y jornadas, investigaciones, estudios e informes que tengan como tema principal la situación de las familias monoparentales en nuestro país.

También FAMS ha sido requerida como órgano consultivo por distintos estudiantes universitarios/as interesados/as en las familias, en analizar la casuística y proponer cambios en las políticas familiares que mejoren la calidad de estas familias.

Por último, analizando el tercer eje en el que se basa el programa, "**Afianzamiento de entidades**" se han elaborado diferentes actuaciones que han supuesto el afianzamiento de entidades afines y de la propia FAMS.

Para ello se ha mantenido el contacto con nuevas asociaciones de familias monoparentales y se está comenzando a desarrollar un trabajo común con el resto de entidades que forman FAMS, teniendo en cuenta que este 2022, ha sido un año complicado para muchas entidades "pequeñas" quienes en ocasiones se han visto muy mermadas por la crisis socio sanitaria.

Cumpliendo con el objetivo de afianzar a la FAMS, este año se ha mantenido el certificado del sello de Calidad ISO 9001/2015 lo que supone un prestigio para nuestra entidad y una visibilización de las líneas de actuación y objetivos marcados.

Además se ha realizado una auditora externa de las cuentas de la FAMS, con el fin de verificar los gastos ante una empresa especializada y cumplir así un requisito indispensable para líneas de subvención futuras.

La FAMS participa activamente en diferentes plataformas ya sean específicas de familias monoparentales o general dentro del movimiento feminista, del movimiento asociativo de mujeres y de otras redes relacionadas con los objetivos de FAMS. Esto nos permite difundir nuestra visión, misión y valores, y poder establecer lazos con entidades afines, lo que supone un afianzamiento de la entidad dentro del tejido asociativo.

A lo largo de este año además se ha participado, en diversos cursos que desde UNAF se han facilitado con el objetivo de formar al personal técnico de la entidad y favorecer el afianzamiento de FAMS.

15.1.1.2 Recursos humanos empleados en la actividad.

Tipo	Número	Nº de horas / año
Personal asalariado	2	3.720

Personal con contrato de servicios		
Personal voluntario	6	100

15.1.1.3 Recursos económicos empleados en la actividad

	Importe	
	Previsto/concedido	Realizado/ejecutado
Gastos por ayudas y otros		
a) Ayudas monetarias		
b) Ayudas no monetarias		
c) Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno		
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación		
Aprovisionamientos		
Gastos de personal	65.766€	66.455,76 €
Otros gastos de la actividad	15.834 €	16.081,51 €
Amortización de inmovilizado		
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado		
Otros resultados		
Gastos financieros		
Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros		
Diferencias de cambio		
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros		
Impuesto sobre beneficios		
Subtotal gastos	81.600,00	82.537,27 €
Adquisiciones de inmovilizado (excepto Bienes Patrimonio Histórico)		
Adquisiciones Bienes Patrimonio Histórico		
Cancelación deuda no comercial		
Subtotal Recursos		
TOTAL	81.600,00	82.537,27 €

15.1.1.4 Actividad 2: Subvención Ejecutada por FAMS

Denominación de la actividad	Subvención destinada a apoyar al movimiento Asociativo y fundacional de ámbito estatal durante 2021 (ejecución 2022) INSTITUTO DE LAS
-------------------------------------	---

	MUJERES EXP.: N° 202199900242637
Tipo de Actividad *	propia
Lugar de desarrollo de la actividad	Estatal

1) *Indicar si se trata de una actividad propia o mercantil.

Descripción detallada de la actividad.

El programa tiene como objetivo principal cubrir el mantenimiento y funcionamiento de la entidad, es por eso que los gastos subvencionados al respecto cubren las necesidades que la Federación de Asociaciones de Madres Solteras, en adelante FAMS, tiene para poder realizar sus actuaciones principales.

Entendemos por actividades de mantenimiento y funcionamiento las que engloban gastos de personal, material de oficina, mantenimiento de ordenadores, teléfono e internet. También los gastos relacionados con la auditoria del programa, la gestoría como se describen en el propio Anexo I.

Además dentro de este objetivo, se desarrollan actividades como el servicio de información y asesoramiento a familias monoparentales quienes se ponen en contacto con nosotras (a través de la página web, direcciones de correo electrónico, redes sociales, y telefónicamente) y a las que se les brinda información necesaria para solventar sus dudas.

Y las actividades propias de la Federación de Asociaciones de Madres Solteras, que se centran en las siguientes acciones:

* Comunicación externa. Entrevistas en radio, televisión, prensa.

* Incidencia política. Reuniones con partidos políticos, instituciones públicas, Ministerios y Direcciones generales, universidades, etc.

* Asistencia a actos y jornadas de entidades afines.

* Trabajo en red con entidades de familias monoparentales

También se contempla el plan de prevención de riesgos laborales que es necesario que la FAMS posea, tanto de los puestos de trabajo como del despacho cedido por el Instituto de las Mujeres donde FAMS realiza sus actividades y desarrolla su trabajo técnico.

Según el contenido descrito en el proyecto, el programa se centra en tres grandes ejes en los que los gastos se van clasificando para desarrollar las actuaciones que desde FAMS se han planteado para la consecución de los objetivos del programa.

El primer eje en el que se centra la actuación, es el de unificar los criterios de actuación entre las asociaciones miembro de FAMS. Para llevar a cabo dicho eje, las asociaciones miembro de FAMS se reúnen periódicamente tanto de forma presencial como de forma on-line para debatir cuales son los términos, los objetivos, las directrices que deben guiar el trabajo que se realiza con las familias monoparentales en las diferentes sedes. En dichas reuniones además se debate la línea común que debe guiar el trabajo que desde FAMS se realiza.

Estas reuniones son esenciales para delimitar el tipo de trabajo que se debe llevar a cabo desde FAMS, teniendo en cuenta las aportaciones que se hacen desde las asociaciones, que son quienes realizan la intervención con las familias, y quienes conocen de primera mano las necesidades de las mismas.

En este sentido durante el periodo de ejecución del programa se han mantenido varias reuniones on-line de Junta Directiva, Asambleas ordinarias y extraordinarias y reunión de coordinación con el equipo técnico de FAMS.

Siguiendo además con los objetivos fijados dentro de este eje de actuación, FAMS se ha certificado con el sello de gestión de la calidad basado en la ISO 9001:2008. Para ello se han mantenido reuniones con el técnico de

calidad de forma regular en el tiempo, y se ha ido perfilando un trabajo basado en la mejora de la calidad y el buen hacer de las actuaciones de FAMS.

El sello de certificado de Calidad se ha valorado de forma positiva su vigencia en el mes de Julio tras pasar una auditoría de continuidad con el personal designado por la empresa contratada, Bureau Veritas.

Una de las acciones que se llevan a cabo son los asesoramientos, tanto técnicos como económicos a las entidades de familias monomarentales. Estos asesoramientos tienen como objetivo principal aumentar los conocimientos del personal técnico de dichas asociaciones, permitiendo así el empoderamiento de las entidades y su participación activa a la hora de proyectar actuaciones.

Este trabajo, tiene como consecuencia una mayor eficacia y eficiencia en los programas de las diversas entidades, con un claro beneficio para el colectivo de familias monomarentales y la sociedad en su conjunto.

Cumpliendo con los objetivos marcados por este segundo eje de actuación, se han asistido a jornadas y simposios relacionados con las familias monoparentales representándolas dentro del ámbito asociativo y en la sociedad en general.

Además la presidenta de FAMS, ha participado en varias jornadas presenciales y online como ponente visibilizando a las familias monomarentales.

La última línea de actuación que sigue la ejecución del programa, se trabaja la visibilización de las familias monoparentales.

Para ello se trabaja en varias plataformas de acción social y reivindicativa, dando a conocer el paradigma de las familias y reivindicando mejoras en sus condiciones de vida. En este año la FAMS además de seguir en las plataformas que actualmente forma parte, UNAF; TIIFAMO; #NOSOMOSVASIJAS, además de formar parte del Consejo de participación de la Mujer, consejo estatal de familias, Mesa Asesora de los cuidados, etc.

Además se trabaja en red con otras entidades del mundo asociativo de mujeres, en donde se hace visible a estas familias dentro de la diversidad familiar actúa, y se lucha teniendo en cuenta la perspectiva de género que caracteriza a las familias monomarentales.

Durante el periodo de ejecución del programa, se ha incrementado nuestra participación activa en internet, siendo cada vez más conscientes de nuestro potencial de difusión por este medio. Como consecuencia, las visitas a nuestra web www.familiasmonomarentales.es se han incrementado significativamente, permitiéndonos llegar a un número mayor de potenciales usuarias/os.

También se han incrementado las usuarias que nos visitan en las redes sociales.

Durante el año de ejecución del programa, se han recibido 42.231 visitas, siendo el número de visitantes de 29.365 (aportamos estos datos pormenorizados en el dossier “estadísticas web”).

También se ha hecho difusión de todas las actuaciones anteriormente descritas a través de las redes sociales en las que FAMS se encuentra (Facebook y twitter). Esta difusión es más difícil de contabilizar, porque en ellas existe el “efecto viral”, donde diferentes usuarias/os pueden compartir la información haciéndola llegar a un inmenso número de personas.

Los datos obtenidos a través de la página web www.familiasmonomarentales.es ponen de manifiesto el gran potencial de difusión que tiene nuestra presencia en la red, por lo que en años sucesivos continuaremos enfatizando la importancia de maximizar la eficacia de estas nuevas herramientas.

A lo largo de este año, además, se han concedido varias entrevistas a medios de comunicación cumpliendo con el objetivo principal de visibilizar a las familias monomarentales y su problemática, y como segundo objetivo prioritario hacer ver a la sociedad los escasos recursos con los que cuentan estas familias para salir de la desigualdad.

También FAMS ha sido requerida como órgano consultivo por distintos estudiantes universitarios/as interesados/as en las familias, en analizar la casuística y proponer cambios en las políticas familiares que mejoren la calidad de estas familias.

15.1.1.5 Recursos humanos empleados en la actividad.

Tipo	Número	Nº de horas / año
Personal asalariado	1	1.096
Personal con contrato de servicios		
Personal voluntario	6	100

15.1.1.6 Recursos económicos empleados en la actividad

	Importe	
	Previsto/concedido	Realizado/ejecutado
Gastos por ayudas y otros		
d) Ayudas monetarias		
e) Ayudas no monetarias		
f) Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno		
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación		
Aprovisionamientos		
Gastos de personal	23.435,44	20.261,11
Otros gastos de la actividad	4.235,56	10.208,85
Amortización de inmovilizado		
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado		
Otros resultados		
Gastos financieros		
Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros		
Diferencias de cambio		
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros		
Impuesto sobre beneficios		
Subtotal gastos	27.671,00	30.469,96
Adquisiciones de inmovilizado (excepto Bienes Patrimonio Histórico)		
Adquisiciones Bienes Patrimonio Histórico		

Cancelación deuda no comercial		
Subtotal Recursos		
TOTAL	27.671,00	30.469,96

15.1.1.7 Actividad 3: Subvención Ejecutada por FAMS

Denominación de la actividad	Subvención convocatoria 0'7 2021 Exp: 170.21: Afianzamiento de la Red Estatal De Entidades de Familias Monoparentales
Tipo de Actividad *	propia
Lugar de desarrollo de la actividad	Estatal

1) *Indicar si se trata de una actividad propia o mercantil.

Descripción detallada de la actividad.

El objetivo principal de este programa es, como su nombre indica, fortalecer y afianzar la Red Estatal de Entidades de Familias Monoparentales (en adelante REEFM), plataforma nacional destinada a visibilizar socialmente el modelo familiar monoparental y ponerlo en valor, así como reivindicar acciones en positivo que mejoren la situación global de dichas familias. Especialmente se reivindica –aunque no sólo- una Ley Integral de Familias Monoparentales que defina, regule y proteja a todas las familias monoparentales de nuestro país, poniendo fin a las diferencias entre autonomías (y la discriminación que conllevan).

La REEFM es una herramienta que fortalece la unión de las entidades de familias monoparentales o grupos y colectivos expertos en monoparentalidad de todas las comunidades autónomas, llegando así a todo el territorio nacional, tanto a nivel político como social. Desde este punto de vista, el programa considera a dichos grupos como protagonistas de la acción socio-política, trabajando también de forma activa por su empoderamiento y mejorando sus posibilidades de tomar parte en los procesos de participación ciudadana y reivindicación de sus derechos.

A finales del 2022, La Red Estatal de Entidades de Familias Monoparentales está integrada por 20 entidades de familias monoparentales, con presencia en 12 Comunidades Autónomas. Teniendo en cuenta el impacto que las sucesivas crisis han tenido sobre estas familias tal como quedó recogido en múltiples informes, nuestro objetivo central este año, se centró más en apoyar en todo lo posible a las 20 entidades presentes en la red más allá e intentar ampliar la presencia de nuevas entidades, objetivo que sigue presente dentro de este programa y como parte de las estrategias perseguidas desde FAMS a corto y medio plazo.

Para lograr esta acción de sensibilización de organismos públicos y privados, asociaciones afines, partidos políticos y redes y/o organizaciones internacionales, desde la FAMS, se llevaron a cabo distintas reuniones de incidencia política informando puntualmente a todas las entidades integradas en la REEFM e implicando su participación activa a través de la difusión en sus respectivas redes sociales.

Como parte de esta labor de incidencia política pública y sensibilización social desde (FAMS) se han publicado distintos documentos a lo largo del año, destacando el estudio **«Cuando lo urgente no deja paso para lo importante. Análisis del impacto de la COVID19 en la salud mental de las familias monoparentales»** con el fin de conocer la experiencia durante el confinamiento de las mujeres que encabeza una familia monomarental; Se contó con testimonios de muchas de las mujeres integrantes de

las entidades que forman parte de la REEFM- Así mismo, se publicaron 5 análisis *monográficos* sobre distintas temáticas de especial incidencia para las Familias Monoparentales

Así mismo, desde FAMS, se viene participando y aportando propuestas de acción consensuadas con las entidades de la REEFM, en las distintas mesas de coordinación y participación ciudadana habilitadas desde el Ministerio de Asuntos Sociales y Agenda 2030 en las fases de consulta pública.

Detallamos a continuación las acciones más relevantes desarrolladas a lo largo de 2022 para el fortalecimiento de la REEFM y con ello, las posibilidades de repercusión socio-política de nuestras reivindicaciones:

1. PRESENCIA Y VISIBILIZACIÓN EN REDES SOCIALES

FAMS como coordinadora de REEFM, ha realizado un trabajo de promoción y mantenimiento de los distintos perfiles de la red en las redes sociales, llevando a cabo un trabajo continuado de dinamización a través de las community Networks. De continuo se han difundido noticias y contenidos relacionados con las familias monoparentales con el objetivo de lograr la visibilidad de la realidad de este modelo familiar y promover la sensibilización del tejido social y de la opinión pública, así como de la clase política, sobre las desigualdades aún pendientes de resolver para lograr una equiparación de derechos y oportunidades en relación a otros modelos de familia.

2. COORDINACIÓN Y REUNIONES DE SEGUIMIENTO CON LAS 20 ENTIDADES INTEGRADAS EN LA REEFM.

De cara a unificar criterios de actuación entre las asociaciones miembro de la REEFM y para llevar a cabo el necesario intercambio de experiencias y de buenas prácticas, se han realizado reuniones de coordinación a nivel estatal en modalidad online. Durante este año, aún no ha sido posible desplazarnos de manera presencial a diferentes comunidades autónomas para llevar a cabo labores de asesoramiento o apoyo a las entidades integradas en la red, si bien se suplió la presencialidad con el uso de nuevas tecnologías.

En total se han llevado a cabo **5 reuniones en modalidad online y 1 presencial a lo largo del año**. Además, durante los meses de enero y febrero, se contactó telefónicamente con cada una de las entidades para conocer de primera mano cómo estaban tanto las promotoras como las dinámicas de participación y dinamización asociativa en cada caso y ver posibles estrategias de apoyo en base a las necesidades planteadas o detectadas.

En este sondeo telefónico, se puso de evidencia que las entidades más pequeñas sufrieron con mayor impacto la crisis de la COVID y las consecuencias que trajo consigo, sobre todo a nivel económico, y quedó patente como la gestión de la supervivencia limita la participación de las socias y, en algunos casos, se observa el malestar e impotencia de las promotoras al no poder dar respuesta a las necesidades urgentes de las socias cuando ellas mismas deben afrontar su día a día con grandes dificultades.

Tras analizar las demandas de las entidades, se traslada un informe a la Junta Directiva de FAMS para valorar posibles estrategias de intervención y acción. Como resultado, se ponen en marcha distintas campañas reivindicativas a lo largo del año, haciendo especial hincapié en fechas clave y manteniendo como denominador común la necesidad de apelar a los partidos políticos y al Gobierno sobre la necesidad de la puesta en marcha de un paquete de medidas urgentes hasta que se apruebe la Ley de Familias prevista para el año 2022 y que, a finales del mismo, aún está pendiente de ser aprobada.

3. CAMPAÑAS DE INCIDENCIA, VISIBILIZACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN LLEVADAS A CABO A LO LARGO DEL AÑO 2022:

A lo largo del año, se han realizado varias campañas desde la REEFM y de apoyo a FAMS, trabajando para ello siempre de forma coordinada y conjunta con todas las entidades miembro a nivel nacional.

Durante el año 2022 se produjo una fuerte movilización de FAMS y de las entidades de familias monoparentales para reclamar la necesidad de la puesta en marcha de un paquete de Medidas Urgentes por parte del Gobierno habida cuenta de las situaciones de vulnerabilidad, pobreza y riesgo de exclusión a las que se veían abocadas muchas familias como consecuencia de las sucesivas crisis económicas. A lo largo del año desde FAMS se mantuvieron reuniones con diferentes partidos políticos, grupos parlamentarios y ministerios. Se presentó un documento –consensuado con toda la REEFM- al Ministerios de Asuntos Sociales y Agenda 2030 con las reivindicaciones a tener en cuenta en la futura Ley de Familias para corregir diversas situaciones que generan discriminaciones en el trato a este modelo de familia. Como los plazos de la Ley de Familias se fueron dilatando y la precariedad iba aumentando, se urge al Gobierno a que se aprueben un paquete de medidas de urgencia para evitar un mayor riesgo de pobreza. Son varios estudios y datos estadísticos que ponen de relieve esta situación.

VIII Informe FOESSA sobre Exclusión y Desarrollo Social en España: (2019)

- Cuando una mujer es la sustentadora principal del hogar tiene más problemas económicos para acudir a ciertos servicios médicos (odontología, tratamiento psicológico, podología).
- Los hogares sustentados por mujeres tienen que reducir con más intensidad los gastos de suministros de la casa y los gastos en comunicaciones. Y tienen más retrasos en los pagos de recibos o en los pagos de alquiler de la vivienda.
- Soportan, además, mayor volumen de amenazas de pérdida de vivienda, mayores cambios de residencia, mayores estrategias de tener que compartir casa con gente que no conocen, o tener que alquilar una habitación.

Monomarentalidad: Radiografía de la pobreza en las familias monoparentales en España EAPN

- En 2020, había un total de 1.944.800 hogares monoparentales en España (El 10,37% del total de hogares). Más de 1,5 Millones de hogares monomarentales estaban encabezados por mujeres (81,4%).
- El 80% de las mujeres que lideran familias monomarentales ha visto empeorar su situación laboral y económica con la pandemia.
- El 19,5% de los hogares monomarentales ha tenido retrasos en el pago de los gastos relacionados con la vivienda principal.
- El 69% llegan a fin de mes con algún grado de dificultad de los cuales el 44,8% llega con dificultad o mucha dificultad.
- El 5,9% de los hogares monomarentales se endeuda para cubrir los gastos diarios.
- **Uno de cada dos hogares monomarentales, el 49,1%, está en riesgo de pobreza y exclusión (AROE), casi el doble del valor para el total de los hogares de España (26,4%)**

Por este motivo se diseña la campaña Campaña “Medidas Urgentes Ya”

El objetivo de esta campaña que será transversal a lo largo del año, es poner el foco de atención en las situaciones de vulnerabilidad y riesgo de pobreza que están afectando a un alto porcentaje de familias monoparentales debido a las crisis consecutivas que se vienen solapando en los dos últimos años: tras la pandemia, llegó la inflación como consecuencia del conflicto bélico de Ucrania y no se termina de aprobar la Ley de Familias, por todo ello, se establece una estrategia de incidencia política que tiene como eje central apelar a la clase política y al Gobierno para que se articulen una batería de medidas urgentes en áreas y ámbitos de especial necesidad (vivienda, suministros, fiscalidad, permisos para cuidados, etc.) Las

distintas acciones integradas en dicha campaña se enumeran de manera detallada en el epígrafe 11. Actuaciones realizadas. En el resume adjunto.

ACTUACION DE SENSIBILIZACION SOCIAL, VISIBILIZACION DE FAMILIAS MONOMARENTALES, LECTURA DE MANIFIESTO, PICNIC REIVINDICATIVO 20 DE NOVIEMBRE

El domingo 20 de noviembre, con motivo del Día Internacional de la Infancia, se organizó un picnic reivindicativo en un parque de Madrid con gran afluencia de las entidades de familias monoparentales con sede en Madrid y en otras comunidades autónomas, además de las familias que habían asistido al congreso del día anterior. Se realizó una convocatoria a distintos medios de comunicación que se hicieron del manifiesto que fueron leyendo las hijas e hijos de las familias presentes. Este acto reivindicativo tuvo gran cobertura en varios medios de prensa escrita y distintas TV.

4. TALLERES FORMATIVOS

El 19 de octubre se programó un taller denominado **“Cómo enseñar a tus hijos/as a identificar sus emociones para sentirse bien”**. Se contó con una experta en el tema y el taller fue eminentemente práctico a través de la técnica del collage emocional. El taller completo tiene una duración de 20 horas y a lo largo del mismo, se irán abordando distintas emociones. Inicialmente nos centramos sobre las emociones de rabia e ira. En vista de la buena acogida de esta formación, se valorará continuar en sucesivos talleres a lo largo del 2023.

15.1.1.8 Recursos humanos empleados en la actividad.

Tipo	Número	Nº de horas / año
Personal asalariado	2	2.160
Personal con contrato de servicios		
Personal voluntario	6	100

15.1.1.9 Recursos económicos empleados en la actividad

	Importe	
	Previsto/concedido	Realizado/ejecutado
Gastos por ayudas y otros		
d) Ayudas monetarias		
e) Ayudas no monetarias		
f) Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno		
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación		
Aprovisionamientos		
Gastos de personal	40.859,89	40.859,89
Otros gastos de la actividad	9.140,11	9.346,85
Amortización de inmovilizado		
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado		
Otros resultados		
Gastos financieros		
Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros		
Diferencias de cambio		
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros		
Impuesto sobre beneficios		
Subtotal gastos	50.000	50.206,74
Adquisiciones de inmovilizado (excepto Bienes Patrimonio Histórico)		
Adquisiciones Bienes Patrimonio Histórico		
Cancelación deuda no comercial		
Subtotal Recursos		
TOTAL	50.000,00	50.206,74

15.1.1.10 Actividad 4: Subvención Ejecutada por FAMS

Denominación de la actividad	Subvención convocatoria 0'7 2021 Exp: 170.21: Análisis del Impacto de la COVID 19 en la Salud Mental de las Familias Monoparentales
Tipo de Actividad *	propia
Lugar de desarrollo de la actividad	Estatal

1) *Indicar si se trata de una actividad propia o mercantil.

Descripción detallada de la actividad.

El objetivo principal de este programa ha sido la elaboración del estudio ***“Cuando lo urgente no deja paso a lo importante. Análisis del impacto de la Covid19 en la salud mental de las familias monomarentales.”***
El estudio ha pretendido abordar los siguientes objetivos:

La situación de emergencia socioeconómica y de salud pública provocada por el COVID-19 es sin duda la crisis más grave de nuestra historia reciente. Esta pandemia está teniendo un impacto directo sobre la salud, la economía y sobre la sociedad, especialmente entre las familias con hijos e hijas a cargo, y entre estas en las familias monoparentales.

Los efectos que el confinamiento y el estado de alarma han tenido sobre las familias monoparentales han situado a estas familias en una posición de clara desventaja, empujándolas a vivir al borde de la pobreza. Situación en la que se ahonda en el estudio realizado por esta Federación “Historias que cambian. Vulnerabilidad de las familias monoparentales frente a la Covid-19”. Financiado a cargo de la asignación tributaria del IRPF 2020 de que se desprenden datos como que el 23% de las familias monoparentales tuvieron que mudarse de sus hogares en plena pandemia, de las que el 62,65% indican que dicho cambio es por la necesidad de ayuda con el cuidado de sus hijos, o el desempeño de su trabajo.

El hecho de que el 81.4 % de las familias monoparentales esté encabezada por una mujer nos indica que es un modelo familiar atravesado por la dimensión de género, hecho respaldado por los índices que afectan a este modelo familiar en la Encuesta de Condiciones de Vida este modelo de familia está en un 54,3% en riesgo de pobreza. La carencia material severa de los hogares monoparentales en relación con 4 de los 9 ítems es del 19% y se eleva hasta más de la mitad, un 54,6%, en relación con 2 de los 9 ítems de la tasa AROPE.

Una de las cuestiones que se han detectado en los dos estudios realizados por FAMS es el abandono que hacen las madres de su propia salud, y que la Covid-19 ha agravado, afectando también a sus hijos, ya que en situaciones como la vivida lo urgente no ha dejado espacio para ocuparse de lo importante. La salud mental de las madres en la era post-Covid-19 y como han tenido que asumir las consecuencias psicológicas en sus hijos.

La pandemia global provocada por la Covid-19 ha traído grandes consecuencias en distintos ámbitos de la vida de las personas; se ha visto afectada la economía (grandes aumentos en las tasas de paro), la manera de entender la salud física (un mayor cuidado en ámbitos de limpieza, por ejemplo), e incluso la forma de socializar (existe cierta precaución a la hora de llevar a cabo un contacto físico incluso con personas cercanas). Todo ello potenciado por los meses de confinamiento estricto en los hogares.

A través de este estudio por tanto se tratarán dos de los objetivos generales de la Agenda 2030: Salud y bienestar (3.4. Enfermedades no transmisibles y salud mental) e Igualdad de género (5.1. Poner fin a la discriminación, 5.4. Trabajo de cuidados domésticos, 5.5. Participación plena de la mujer e igualdad de oportunidades, 5.c. Políticas y leyes para la igualdad y el empoderamiento).

En cuanto a los puntos específicos, el 3.4. corresponde al foco principal de este estudio hacia la salud mental, el 5.1. por la responsabilidad que recae en las mujeres de manera social de cuidar a sus hijas e hijos (o personas dependientes a su alrededor), muy unido al 5.5., ya que, a pesar de tener esa responsabilidad, no se tiene en cuenta a la hora de medidas para la corresponsabilidad. Por último, el punto 5.c. incide en el hecho de que no exista una ley de familias monomarentales, además de lo anteriormente mencionado sobre la falta de políticas realmente útiles para compaginar la vida laboral y personal.

Una vez configurado el equipo investigador, el cual ha contado, nuevamente, con una estudiante en prácticas de la Universidad Carlos III de Madrid durante los primeros meses, se han mantenido reuniones de coordinación de forma periódica. Estas reuniones de trabajo han servido para coordinar las distintas acciones y actividades que han permitido avanzar en la consecución de los objetivos.

En este estudio, como en los realizados por esta entidad hasta ahora, hemos continuado con la topología social de la monoparentalidad, establecida en el estudio de 2019 *“Madres y punto. La realidad invisible de la monoparentalidad en España: desde las prácticas sociales a la voz de las madres”* como hilo conductor y unificados del marco teórico.

El marco metodológico se ha centrado en un enfoque de género desde la perspectiva interseccional y la lógica de los derechos humanos.

La elaboración del estudio se ha hecho en tres fases combinando la metodología cuantitativa de recogida de datos y la cualitativa de análisis de la información obtenida.

La primera, es una fase teórica (previa al trabajo de campo) en la que ha llevado a cabo una revisión de estudios anteriores sobre la salud mental en la pandemia, datos de fuentes oficiales como el INE en los que se contabiliza el empeoramiento de la situación psicológica tanto en madres como en la infancia, y revisión de noticias que mencionen estos hechos.

En la segunda fase se ha pretendido analizar la repercusión que ha tenido la pandemia y el confinamiento de tres meses en la salud mental de las personas que integran familias monoparentales, centrándonos en las madres (ya que la gran mayoría de este tipo de familia las encabezan mujeres).

A su vez se ha analizado desde un segundo plano, las consecuencias que esta situación ha tenido en las hijas e hijos de familias monomarentales.

Este trabajo de campo ha consistido en el diseño y difusión de un cuestionario multirespuesta on-line distribuido a través de las entidades miembro de FAMS, obteniendo un índice de respuesta de 403 familias monomarentales sobre las 200 establecidas como objetivo inicial

Para conseguir esto, se ha diseñado una metodología específica:

1. Para obtener información referente al estado psicológico de las madres se realizará una encuesta online para obtener información de su situación pre y post confinamiento
2. Para obtener información referente al estado psicológico de las madres como, se llevarán a cabo grupos de discusión en las que puedan opinar sobre cómo ha afectado a su salud mental la pandemia.

El perfil buscado de las personas a través de las cuales obtener información consiste: Mujeres de cualquier rango de edad, que sean madres solteras

Las personas que han participado el estudio han sido contactadas a través de la red de entidades del movimiento asociativo de FAMS, ya que no existe ningún registro oficial de familias monoparentales en

España. Se ha intentado que todas las Comunidades Autónomas queden representadas, para así poder tener un estudio lo más completo posible.

La pregunta central que responder con el estudio ha sido: “¿Qué repercusión ha tenido la pandemia y el confinamiento de tres meses en la salud mental de las personas que integran familias monoparentales? El estudio resultante ha pretendido analizar como la situación de crisis generada por la pandemia global ha acarreado grandes consecuencias en distintos ámbitos de la vida de las personas; como se ha visto afectada la economía primero con el gran aumento de las tasas de paro, y actualmente como consecuencia del conflicto bélico que conlleva un aumento de la inflación. Este hecho sumado a los efectos que el confinamiento y el estado de alarma han tenido sobre las familias monoparentales, que parten en clara desventaja y que las sitúa en constantemente al borde de la pobreza.

La tercera fase ha consistido en el análisis y estudio exhaustivo de todos los resultados obtenidos, en los grupos de discusión, encuestas y marco teórico, que nos han permitido reflejar como la pandemia del COVID19 ha afectado a la salud y la salud mental de las familias monoparentales.

Una vez concluida la investigación se ha llevado a cabo la redacción, edición y divulgación de los resultados del mismo. La presentación de estos resultados tuvo lugar el 20 de diciembre en un acto presencial, que también contaba con retransmisión online en directo a través de redes sociales.

Tras la presentación le ha llevado a cabo una campaña de difusión en redes de los resultados del estudio, así como la elaboración de un análisis de las conclusiones que también ha sido distribuido a los contactos del movimiento asociativo y a través de las redes de la Federación, con el fin de sensibilizar a la sociedad de la situación de las familias monoparentales y visibilizar las necesidad de promover políticas de apoyo a un modelo familiar en situación de riesgo, en el que solo un adulto está al frente de una familia.

Paralelamente a este desarrollo han sido necesarias reuniones entre el equipo de trabajo y la coordinadora para facilitar el intercambio de información, la coordinación, y el tratamiento de los resultados del estudio, estas presenciales se han dado tanto de forma presencial como virtual.

Asimismo, en estos meses se ha participado en los foros de trabajo y jornadas que han servido para acercar al equipo a los distintos trabajos y análisis realizados desde otras entidades, proporcionándonos una visión global de las distintas consecuencias que ha provocado esta crisis sociosanitaria sin precedentes.

15.1.1.11 Recursos humanos empleados en la actividad.

Tipo	Número	Nº de horas / año
Personal asalariado	1	1.208
Personal con contrato de servicios		
Personal voluntario	6	100

15.1.1.12 Recursos económicos empleados en la actividad

	Importe	
	Previsto/concedido	Realizado/ejecutado
Gastos por ayudas y otros		
d) Ayudas monetarias		
e) Ayudas no monetarias		
f) Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno		
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación		
Aprovisionamientos		
Gastos de personal	18.483,99	4.559,18
Otros gastos de la actividad	6.516,01	20.678,92
Amortización de inmovilizado		
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado		
Otros resultados		
Gastos financieros		
Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros		
Diferencias de cambio		
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros		
Impuesto sobre beneficios		
Subtotal gastos	25.000	25.238,10
Adquisiciones de inmovilizado (excepto Bienes Patrimonio Histórico)		
Adquisiciones Bienes Patrimonio Histórico		
Cancelación deuda no comercial		
Subtotal Recursos		
TOTAL	25.000	25.238,10

15.1.1.13 Actividad 5: Subvención Ejecutada por FAMS

Denominación de la actividad	Subvención convocatoria 0'7 2021 Exp: 170.21: Espacio de encuentro Coaching Salud-Hable
Tipo de Actividad *	propia
Lugar de desarrollo de la actividad	Estatal

2) *Indicar si se trata de una actividad propia o mercantil.

Descripción detallada de la actividad.

La propuesta que planteamos pretende ser un espacio para el cuidado y autocuidado de las familias monomarentales, entendiéndose como tales, a las promotoras de las 20 entidades de asociaciones de familias monomarentales integradas en la Red Estatal de Entidades de Familias Monoparentales –REEFM-, liderada por FAMS, así como a las socias de dichas entidades. Estas entidades están presentes en 12 comunidades autónomas.

La situación de emergencia socioeconómica y de salud pública provocada por el COVID-19 es sin duda la crisis más grave de nuestra historia reciente. Esta pandemia tuvo un impacto directo sobre la salud, la economía y sobre la sociedad, especialmente entre las familias con hijos e hijas a cargo, y entre estas en las familias monoparentales. Unido a lo anterior, la crisis económica como consecuencia del conflicto bélico en Ucrania, supuso la puntilla final para muchos hogares monoparentales.

El hecho de que el 81.4 % de las familias monoparentales esté encabezada por una mujer nos indica que es un modelo familiar atravesado por la dimensión de género, hecho respaldado por los índices que afectan a este modelo familiar. Según datos recogidos en la Encuesta de Condiciones de Vida este modelo de familia está en un 49,1% en riesgo de pobreza. La carencia material severa de los hogares monoparentales en relación con 4 de los 9 ítems es del 13,8% y se eleva hasta más de la mitad, un 52,2%, en relación con 2 de los 9 ítems de la tasa AROPE.

Una de las cuestiones que se han detectado en los dos estudios realizados por FAMS es el abandono que hacen las madres de su propia salud, y que la Covid-19 ha agravado, afectando también a sus hijos.

Teniendo en cuenta esta realidad, en el año 2022, se pone en marcha el espacio “Salud-Hable” como proyecto piloto para ofrecer un servicio de acompañamiento a través de la metodología del coaching donde brindar apoyo emocional y un espacio de escucha a las mujeres que se encontraban en situaciones de mayor vulnerabilidad y/o con altos niveles de estrés debido a los sobreesfuerzos que estaban realizando para sostener en solitario tantas responsabilidades entrecruzadas.

Nuestro mayor esfuerzo se centró en promover la resiliencia y competencias socioemocionales para favorecer la calidad de vida y el empoderamiento vital de las mujeres atendidas, aportando para ello, estrategias y herramientas para el afrontamiento del estrés y un espacio de escucha que facilitase el desahogo de malestares y la posibilidad de contar con un tiempo propio donde poder pararse y repensar posibles soluciones y encontrar respuestas en un contexto seguro y confiable

Tal como quedó indicado en la Memoria adaptada tras los ajustes presupuestarios realizados sobre el proyecto inicial en base a la subvención concedida, nos planteamos llegar a un total de 50 beneficiarias directas objetivo que quedó superado con creces ya que hemos alcanzado 132 beneficiarios/as directas a lo largo del año sumando las atenciones individuales de coaching y participantes en los dos webinaros llevados a cabo según la planificación prevista.

Las 824 horas previstas para el programa Salud-Hable, se ejecutaron en su totalidad teniendo en cuenta las distintas acciones llevadas a cabo para la puesta en marcha del programa y su desarrollo:

- Diseño de contenido de textos, coordinación en diseño de cartelería para difusión del programa
- Planificación de webinarios, difusión, búsqueda y coordinación con ponentes y coordinación de las sesiones a través de la plataforma zoom.
- Sesiones de coaching: intervención, citas, registro de sesiones, evaluación de casos y seguimiento cuestionarios evaluación.
- Información del programa y coordinación con las entidades de asociaciones de familias monoparentales -REEFM- de la FAMS.
- Diseño y elaboración de documento de buenas prácticas.
- Otras gestiones relacionadas con el programa.

ACCIONES LLEVADAS A CABO

Las actividades previstas dentro de este servicio de intervención directa se centraban en tres ámbitos de actuación que podrían desarrollarse de forma individual y/o complementaria según las demandas de las participantes:

- Sesiones individuales de coaching
- Conversatorios
- Webinarios

Sesiones individuales de coaching:

Una vez difundido el servicio Salud-Hable entre las 20 entidades integradas en la REEFM de la FAMS, contactan 18 mujeres interesadas: en 4 casos no llegan a iniciar el proceso de coaching y 14 participan en el servicio. Al finalizar el año, continúan activas 9 participantes y se produjeron 5 bajas, 4 por finalización del proceso y 1 por abandono. En total se llevaron a cabo 157 sesiones individuales de coaching desarrollado a lo largo de 246 horas incluyendo intervención directa, evaluación y registro de sesiones.

En relación al número de participantes previstas en la Memoria Adaptada, se hizo una estimación de alcanzar 20 beneficiarias y llevar a cabo unas 120 sesiones individuales de coaching -10 sesiones por participante. En esta ocasión, se llegó a 18 beneficiarias y, para compensar este déficit, se implementaron las sesiones individuales sobre lo previsto hasta llegar a un total de 157 sesiones individuales en total.

Cabe destacar que este año fue especialmente complicado para muchas de las entidades de asociaciones de familias monoparentales en relación a la participación. Tal como nos trasladan las responsables de la Junta Directiva, en aquellas asociaciones con menor número de socias, está costando mucho retomar el nivel de participación y motivación previo a la crisis sanitaria por el COVID debido a múltiples factores que se retroalimentan: Cansancio, crisis económicas, etc. La paradoja que se produce es que, aunque muchas mujeres responsables de familias monomarentales necesitarían contar con espacios de escucha y de apoyo emocional por todo el esfuerzo que vienen realizando para asumir tantas responsabilidades de manera unilateral, en la práctica les cuesta pararse y encontrar momentos para su propio autocuidado. Cuando se está gestionando la "supervivencia" no resulta fácil priorizar espacios y tiempos para su bienestar.

Por otro lado, al tratarse de un proyecto piloto, llevó un tiempo dar a conocer en profundidad el programa a las responsables de las 20 entidades integradas en la REEFM y que éstas, a su vez, lo trasladasen a las socias, esperamos que para próximas ediciones la participación vaya en aumento progresivamente.

Conversatorios:

Dentro de las acciones previstas en el programa Salud-Hable se estaba pensado organizar sesiones grupales a lo largo del año denominadas "Conversatorios". Nos pareció importante habilitar un espacio grupal complementario o independiente a las sesiones individuales para favorecer la reflexión entre mujeres diversas que compartían como denominador común la vivencia de la monomarentalidad.

El objetivo central de este espacio de encuentro era propiciar redes de apoyo y/o autoapoyo para que las participantes pudiesen expresar malestares, compartir inquietudes, explorar soluciones, tejer estrategias para el apoyo mutuo y adquirir competencias de autoliderazgo para impulsar su empoderamiento personal y colectivo a la hora de acompañar a las socias de las distintas entidades.

En esta ocasión, no fue posible poner en marcha ningún conversatorio ya que esta idea no tuvo la respuesta esperada y no se realizaron inscripciones en dos convocatorias realizadas.

Las dificultades detectadas cuando se realizó un sondeo entre las entidades reflejaron que la falta de tiempo es un factor determinante para la participación en los grupos ya que la mayoría de las mujeres que participan en el programa Salud-Hable durante las mañanas están ocupadas en sus trabajos y por las tardes, tienen que atender a sus hijas e hijos. Otra dificultad que se observa es la resistencia a querer participar en un grupo donde puedan coincidir con otras socias de la misma entidad y no siempre desean compartir experiencias o vivencias personales delante de otras socias.

Confiamos que con el tiempo esta propuesta se materialice ya que los espacios grupales son recursos eficaces y poderosos para facilitar la creación de redes y promover el empoderamiento colectivo de las mujeres.

Webinarios.

A lo largo del año se organizaron dos webinarios, uno en el mes de junio y otro en el mes de noviembre. Los contenidos se programaron en función de las demandas realizadas por parte de las entidades de asociaciones de familias monoparentales de la REEFM de la FAMS. Se realizó un sondeo previo y por amplia mayoría se eligen dos temáticas de interés general: Revelación de Origen y claves sobre parentalidad positiva.

Contamos con expertas universitarias en las materias abordadas y las respuestas de participación y satisfacción fueron altas.

Cabe destacar la buena acogida de esta propuesta habida cuenta de la alta participación: 94 asistentes -92 mujeres y dos varones- sumando ambos webinarios. La modalidad fue online a través de la plataforma Zoom.

Las inscripciones nos llegan de 5 de las 20 entidades objeto del proyecto con presencia en distintas comunidades autónomas: Baleares, Rioja y Comunidad de Madrid.

PARTICIPANTES

Sesiones de coaching individual

Nos parece importante señalar que los límites en la intervención desde la metodología del coaching son aquellos donde es preciso un abordaje clínico. Teniendo siempre presente esta premisa, no se puede obviar que muchos malestares presentes en gran parte de las mujeres atendidas, están muy relacionados con las situaciones estresantes que deben afrontar, no como situaciones complejas derivadas de acontecimientos transitorios, sino como realidades coyunturales que requieren de una energía y esfuerzos continuos de adaptación para sortear múltiples obstáculos estresantes que se entrecruzan en una espiral compleja y, por momentos, difícil de transitar.

Tal como queda reflejado en el apartado anterior, para las sesiones de coaching individual llegaron derivadas 18 mujeres en total. En 5 casos, formaban parte de la Junta directiva de la Asociación y las 13 restantes, eran socias.

Las mujeres atendidas se distribuyen a nivel territorial por las siguientes comunidades autónomas: Galicia, Asturias, Cantabria, Canarias, Andalucía, Levante, la Rioja y Comunidad de Madrid.

Sin entrar en cuestiones de mayor calado por cuestión de confidencialidad, detallamos a continuación algunos datos genéricos sobre el perfil de las mujeres atendidas en las sesiones de coaching individual:

Perfiles de mujeres atendidas

Las derivaciones al programa Salud-Hable – en caso de las sesiones de coaching individual- se producen principalmente de una de las asociaciones que integran casi tres mil mujeres que optan por una maternidad en solitario como elección. Nos parece importante señalar este matiz ya que el universo de las familias monomarentales es diverso y plural de ahí que las principales conclusiones a las que se va llegando tras la experiencia de este primer año del programa Salud-Hable, reflejan sobre manera realidades de mujeres que, sin llegar a tener un perfil “tipo”, comparten en muchos casos características afines:

- La edad de la maternidad oscila entre la franja de 35 a 45 años tras un proceso de maduración de optar por este proyecto vital de ser madres por elección y en solitario.
- Nivel de estudios medio y/o universitario y con trayectorias profesionales encaminadas, la mayoría desempeñando trabajos por cuenta ajena.
- Nivel económico medio, aunque en algunos casos, como consecuencia de las crisis económicas mencionadas anteriormente, se fue generando una pérdida de poder adquisitivo que afectó a distintos niveles: menor disponibilidad para contratar servicios de apoyo al cuidado de menores para facilitar la conciliación, menor posibilidad de participar en actividades de ocio personal y familiar, dificultad para contratar a personal de apoyo para acompañamiento en las tareas escolares de hijas e hijos cuando los horarios laborales son incompatibles con esta tarea, etc.
- En bastantes casos la primera maternidad es de mellizos y/o gemelos
- Suelen contar con redes familiares de apoyo, aunque no siempre es una opción viable de ayuda.

Para finalizar, señalamos a grosso modo los temas demandados en las sesiones individuales:

- Ayuda por problemas de salud derivados por secuelas post civil.
- Ayuda para gestionar el estrés derivado de la multitarea al tener que compaginar en solitario crianza, empleo, vivienda, etc.
- Ayuda para gestionar conflictos con la familia de origen cuando no llegan a comprender cómo piden ayuda y/o expresan su cansancio si eligieron ser madres en solitario “tú te lo buscaste ahora no te quejes”.
- Ayuda para poder resolver la sensación de sobrecarga y el agotamiento psíquico y emocional que puede generar pérdida de paciencia y falta de energía para afrontar tareas cotidianas como el apoyo en actividades escolares, organizar planes lúdicos con las y los menores en fines de semana cuando se sienten muy cansadas... Estas situaciones son vividas como una “incapacidad” lo que genera malestar emocional – sentimiento de culpa- y sufrimiento psíquico ante el temor a ser “malas madres”.
- Ayuda y pautas para poner límites a hijos/as sin entrar en dinámicas desgastantes de enfado.
- Ayuda y apoyo para la toma de decisiones antes de la inminente maternidad.
- Apoyo tras una relación de violencia de género.
- Apoyo para sacar adelante un proyecto de emprendimiento.
- En el caso de responsables de entidades, ayuda para poder reajustar las demandas que llegan de las socias, las laborales y las familiares.

Documento de buenas prácticas

Cómo reflexión final, queremos incidir que la experiencia de este proyecto piloto se ha plasmado en un documento denominado “Una propuesta de buenas prácticas en el acompañamiento a mujeres responsables de familias monomarentales Programa “Salud-Hable” que confiamos que ayude en la medida de lo posible a seguir poniendo luz sobre los factores que inciden positivamente en la salud psicoemocional de las familias monomarentales, visibilizar el peso de la desigualdad a la hora de analizar muchos de los malestares expresados y la importancia de habilitar espacios de escucha y acompañamiento como factor protector de la salud mental y psicoemocional de las mujeres responsables de este modelo familiar.

15.1.1.14 Recursos humanos empleados en la actividad.

Tipo	Número	Nº de horas / año
Personal asalariado	1	824
Personal con contrato de servicios		
Personal voluntario	6	100

15.1.1.15 Recursos económicos empleados en la actividad

	Importe	
	Previsto/concedido	Realizado/ejecutado
Gastos por ayudas y otros		
d) Ayudas monetarias		
e) Ayudas no monetarias		
f) Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno		
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación		
Aprovisionamientos		
Gastos de personal	15.692,87	15.692,87
Otros gastos de la actividad	3.307,13	3.340,50
Amortización de inmovilizado		
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado		
Otros resultados		
Gastos financieros		
Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros		
Diferencias de cambio		
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros		
Impuesto sobre beneficios		
Subtotal gastos	19.000,00	19.033,37
Adquisiciones de inmovilizado (excepto Bienes Patrimonio Histórico)	1.000	1.070,45
Adquisiciones Bienes Patrimonio Histórico		
Cancelación deuda no comercial		
Subtotal Recursos		
TOTAL	20.000,00	20.103,82

5.1.2 RECURSOS ECONÓMICOS TOTALES EMPLEADOS POR LA ENTIDAD.

GASTOS/INVERSIONES	Subvención 1	Subvención 2	Subvención 3	Subvención 4	Subvención 5	Total actividades	No imputados a las actividades	TOTAL
Gastos por ayudas y otros								
j) Ayudas monetarias								
k) Ayudas no monetarias								
l) Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno								
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación								
Aprovisionamientos								
Gastos de personal	66.455,76	20.261,11	40.859,89	4.559,18	15.692,87	147.828,81	7.175,36	155.004,17
Otros gastos de la actividad	16.081,51	10.208,85	9.346,85	20.678,92	3.340,50	59.656,63	8.520,77	68.177,40
Amortización de inmovilizado							2.010,53	2.010,53
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado								
Otros resultados								
Gastos financieros								
Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros								
Diferencias de cambio								
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros								
Impuesto sobre beneficios								
Subtotal gastos	82.537,27	30.469,96	50.206,74	25.238,10	19.033,37	207.485,44	17.706,66	225.192,10
Adquisiciones de inmovilizado (excepto Bienes Patrimonio Histórico)					1.070,45	1.070,45		1.070,45
Adquisiciones Bienes Patrimonio Histórico								
Cancelación deuda no comercial								
Subtotal Recursos								
TOTAL	82.537,27	30.469,96	50.206,74	25.238,10	20.103,82	208.553,93	17.706,66	226.260,59

15.1.3 RECURSOS ECONÓMICOS TOTALES OBTENIDOS POR LA ENTIDAD

1 Ingresos obtenidos por la entidad

INGRESOS	Previsto: concedido	Realizado
Cuotas de usuarios y afiliados		
Promociones, patrocinios y colaboraciones		
Ingresos por convenios con entidades públicas	14.980,00	14.980,00
Subvenciones del sector	204.271,00	204.477,08
Subvenciones del sector privado		
Aportaciones privadas (donaciones y legados)	9.115,78	9.115,78
Otros tipos de ingresos		15,31
TOTAL INGRESOS OBTENIDOS.	228.366,78	228.366,78

1 Otros recursos económicos obtenidos por la entidad.

OTROS RECURSOS	Previsto	Realizado
Deudas contraídas	0	0
Otras obligaciones financieras asumidas	0	0
TOTAL OTROS RECURSOS OBTENIDOS.	0	0

15.1.4 CONVENIOS DE COLABORACIÓN CON OTRAS ENTIDADES Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS:

DESCRIPCIÓN	Entidad	Ingresos	Gastos	No produce corriente de bienes y servicios
TOTAL				

15.2 APLICACIÓN DE ELEMENTOS PATRIMONIALES A FINES PROPIOS

La entidad aplica el 100% de sus rentas a fines, ya que la Federación no realiza ninguna actividad al margen de éstos.

16 OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS.

No aplica.

17 OTRA INFORMACIÓN

- A 31 de diciembre 2022 el número de personas empleadas en el curso del ejercicio, por categoría y sexo es:

Categoría profesional	Total	Hombres	Mujeres
Personal directivo	0	0	0
Personal Coordinación	1	0	1
Personal Coordinación adm.	1	0	1
Personal comercial	0	0	0
Personal técnico	3	0	3
Personal Ayudante Técnico	1	0	1
TOTAL	6	0	6

Al cierre del ejercicio anterior el número de personas empleadas en el curso del ejercicio, por categoría y sexo era:

Categoría profesional	Total	Hombres	Mujeres
Personal directivo	0	0	0
Personal Coordinación	1	0	1
Personal Coordinación adm.	1	0	1
Personal comercial	0	0	0
Personal técnico	2	0	2
Personal Ayudante Técnico	1	0	1
TOTAL	5	0	5

- Los honorarios correspondientes a la auditoria de las cuentas anuales del ejercicio 2022 ascienden a 1.723,54 euros y 1.720,47 euros en el ejercicio 2021.
- La Junta Directiva de la Federación no recibe remuneraciones de ninguna clase por el desempeño de sus funciones como gestores de la misma.
- La Federación no desarrolla actividad medioambiental alguna, por lo que en la contabilidad correspondiente a las presentes cuentas no existe ninguna partida que registre activos de dicha naturaleza (activos materiales; compensaciones a recibir de terceros), ni pasivos (subvenciones de capital; provisiones; responsabilidades; contingencias), gastos e ingresos derivados de actuaciones medioambientales.

- Las entidades integrantes durante el ejercicio 2022 en FAMS han sido:

N.I.F.	Nombre	Siglas	Implantación	Fecha de Constitución
G-28914901	ASOCIACION SOLIDARIDAD MADRES SOLTERAS MADRID	ASMS	AUTONÓMICA	17/11/1983
G-57062211	ASOCIACION DE FAMILIAS MONOPARENTALES DE LAS ISLAS BALEARES	AFAMON	AUTONÓMICA	1/05/2008
G- 85083616	ASOCIACIÓN MADRES SOLTERAS POR ELECCIÓN	MSPE	ESTATAL	25/02/2007
G-38058574	ASOCIACION FAMILIAS MONOPARENTALES DE CANARIAS	AFAMOCAN	AUTONOMICA	15/04/1985
G-01519826	ASOCIACIÓN DE MUJERES MADRES DE FAMILIAS MONOMARENTALES B.G.	MONOMARENTALES B.G.	AUTONOMICA	23/01/2014
G-16527715	ASOCIACION DE LAS ISLAS BALEARES FAMOIB	FAMOIB	AUTONOMICA	01/04/2017

- Con fecha 25-26 de febrero de 2023, se procede a renovar los cargos de Junta Directiva de FAMS en Asamblea General Extraordinaria.

La Junta Directiva aprobada en dicha asamblea está compuesta por:

PRESIDENTA: M^a del Carmen Flores Rodríguez

VICEPRESIDENTA: Miriam Tormo Aguilar

SECRETARIA: Inmaculada Alonso Rodríguez

TESORERA: María Victoria García Espejo

VOCAL: Cristina Díaz Martín

18 HECHOS POSTERIORES AL CIERRE.

Con posterioridad al cierre del ejercicio no ha ocurrido ningún hecho significativo o transacciones que suponga ajustes o afecte o amplíe la información presentada.

Firma de la Memoria económica por los miembros de la Junta directiva u órgano de representación de la entidad

Nombre y Apellidos	Cargo	Firma
Carmen Flores Rodríguez	Presidenta	
Miriam Tormo Aguilar	Vicepresidenta	
Inmaculada Alonso Rodríguez	Secretaria	
María Victoria García Espejo	Tesorera	
Cristina Díaz Martín	Vocal	